

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2015.
2. El Decreto Alcaldicio N° 301 de fecha 28 de enero de 2015, que aprueba el Programa Empieza Joven para el año 2015.
3. Decreto Alcaldicio N°1304 de fecha 30 de Abril de 2015, que aprueba Capacitaciones a jóvenes dirigentes de la comuna en temáticas de liderazgo, comunicación y trabajo en equipo.
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad latente que hoy existe por parte de los jóvenes Temuquenses en los diferentes Macrosectores de la ciudad de fortalecer y sacar adelante distintas organizaciones juveniles aprovechando las herramientas e infraestructura que el municipio dispone para la ciudadanía.

DECRETO:

1. Apruébese cambio de fecha de actividad Capacitaciones a jóvenes dirigentes de la comuna en temáticas de liderazgo, comunicación y trabajo en equipo bajo Decreto Alcaldicio 1304 de fecha 30 de Abril del 2015, por cambio de lugar y especificaciones Técnicas. Esta inicialmente programada para el día 20 de Junio se realizo un cambio para el día 30 de Mayo donde se trabaja con 50 jóvenes líderes de los Macrosectores.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JCFI/frl

Distribución:

- DIDECO.
- Promoción Comunitaria.
- Oficina de Partes.